

Cómo actuar ante un presunto envenenamiento de un gato de colonia



PLATAFORMA
GARRA
UNIDAD · PROTECCIÓN · CONVENENCIA

Guía práctica para gestoras y alimentadoras de colonias felinas. Prioriza la vida del animal cuando está vivo; preserva pruebas y cadena de custodia cuando aparece muerto.

Si el gato está vivo

Prioridad: salvar la vida.

- Llévalo al veterinario u hospital 24 h cuanto antes.
- No provoques el vómito ni des leche, aceite ni medicación por tu cuenta.
- Guarda envase, comida sospechosa, vómito o material masticado (si el gato no está muy grave)
- fotos rápidas del lugar y posibles restos.

Si el gato ya está muerto

Prioridad: preservar indicios y activar recogida formal del cuerpo.

- No muevas el cuerpo.
- Haz fotos del cadáver, cuencos, cebos, envases, huellas y entorno.
- Llama al 112 y di que hay posible riesgo para otros animales y personas.
- Pide recogida del cuerpo y restos, necropsia y análisis toxicológico.

Señales de alarma

- Salivación intensa.
- Vómitos, diarrea
- Temblores, convulsiones, debilidad, desorientación
- Dificultad respiratoria
- Colapso o pupilas anormales.

Qué no hacer

- Medicar por tu cuenta
- Tirar cebos, envases o restos.
- No usar guantes para coger muestras (en caso de tener que ir al veterinario con el gato vivo)
- Limpiar la zona

Si debes custodiarlo tú de forma temporal

Hazlo solo tras **fotografiar todo** y haber intentado la recogida oficial. Etiqueta fecha, hora, lugar y persona que custodia. Llévalo cuanto antes a una clínica para **entrega documentada**.

Llama al 112 y deja rastro del aviso

Habla claro y repite la idea central: “Sospecha de envenenamiento de un gato de colonia; puede haber más animales afectados, cebos o riesgo para personas. Solicito intervención y recogida formal.”

Añade al aviso

- Ubicación exacta.
- Número de animales afectados.
- Si hay comida sospechosa, cebos o envases.
- Si el gato está vivo o muerto.
- Si ya hay asistencia veterinaria.

Insiste en estos puntos

- Que la llamada quede registrada.
- Referencia/nº de incidencia
- No enterrar o tirar al contenedor de basura, puede haber delito y riesgo sanitario o para fauna.
- Si no acude nadie, vuelve a llamar y graba la conversación.

AlertCops

AlertCops puede dejar rastro del aviso y ubicación. **No sustituye al 112 si hay urgencia vital o riesgo inmediato**

ATENCIÓN: En Cataluña y País Vasco no se puede hacer servir

Cuando lleguen los agentes

- Mantén un tono firme y breve.
- Pide recogida formal del cadáver y restos o cebos.
- Solicita que se refleje incidencia y pide número de atestado.
- Añota identificación profesional, unidad/patrulla y matrícula del vehículo oficial.

Cómo decirlo

“No quiero una retirada informal. Solicito que quede documentada la intervención, que se preserve el cuerpo y los restos y que se valore necropsia y análisis toxicológico.”

“Si no se llevan el cuerpo, necesito que conste quién decide eso y en qué términos me lo comunican.”

Si se niegan a recoger o documentar

Reitera la sospecha, pide que la negativa conste, anota hora, lugar, unidad y matrícula. Vuelve a llamar al 112. Si participas en la conversación, documenta por escrito y, si puedes, por audio o video sin obstaculizar.

Pruebas y cadena de custodia



Si el cuerpo o las muestras se manipulan sin control, o desaparecen sin entrega documentada, la prueba puede perder mucha fuerza en juicio.

Qué conservar

- Fotos y vídeo del lugar.
- Animal en posición inicial.
- Cuencos, restos de comida, vómito o heces.
- Envases, bolsas, granulado o cebos.
- Cronología: cuándo lo viste, quién estaba y quién llamó.
- Datos de testigos.

Si al final lo custodias tú

- Pon el cadáver en doble bolsa limpia o recipiente cerrado.
- No lavar restos de la boca o pelaje.
- Etiqueta fecha, hora, lugar y persona que lo custodia.
- Entrega cuanto antes en clínica y pide resguardo de entrega.
- Solicita necropsia y, si procede, análisis toxicológico.

Lo que debes repetir

"Si ustedes no se lo llevan, necesito que me veo obligada a custodiar temporalmente el cuerpo; sin recogida formal se compromete la cadena de custodia."

Modelo breve para exponer los hechos

"Pongo en conocimiento un presunto envenenamiento de un gato de colonia en [lugar exacto], hallado [vivo/muerto] el día [fecha] a las [hora]. En el entorno había [restos, cebo, cuenco, envase]. Solicito recogida formal, preservación de cadena de custodia y valoración de necropsia y análisis toxicológico."

Errores frecuentes

- No llamar "seguro que no harán nada".
- Retirar comida antes de fotografiar.
- Enterrar el cuerpo
- Irse sin pedir referencia de la llamada o datos de agentes.
- Entregar restos sin anotar a quién y cuándo.

Resumen de actuación

- Fotos del cuerpo y entorno.
- 112 / referencia y AlertCops si procede.
- Datos de agentes o patrulla.
- Recogida formal o negativa documentada.
- Entrega en clínica con resguardo si custodias tú.
- Necropsia / tóxico si procede.

8. Base legal breve

Normas clave y utilidad práctica para reclamar, pedir intervención, apoyar una denuncia y preservar pruebas que puedan desaparecer.

Ley 7/2023

Art. 39: entidades locales gestionan gatos comunitarios mediante programas de colonias felinas.

Art. 41: ciudadanía debe respetar integridad, seguridad y calidad de vida de gatos comunitarios e instalaciones.

Art. 42: prohíbe actuaciones contra las colonias, salvo supuestos excepcionales.

Arts. 76 y 77: prevén multas y medidas accesorias.

Código Penal y LECrim

Art. 338 CP: uso de veneno u otros medios no selectivos para fauna.

Art. 340 bis CP: lesiones a animales vertebrados; el veneno puede agravar la respuesta penal.

Art. 340 quíntus CP: medidas cautelares de protección.

Art. 13 LECrim: primeras diligencias para consignar custodiar pruebas que puedan desaparecer.

Si el animal está vivo: veterinario primero. Si está muerto: escena, llamada, recogida formal y constancia. Cuando la autoridad no quiere recoger ni dejar rastro, documentar bien la negativa puede marcar la diferencia.

AlertCops: alertcops.ses.mir.es

BOE Ley 7/2023: boe.es - [BOE-A-2023-7936](https://boe.es/BOE-A-2023-7936)

Código Penal: boe.es - [BOE-A-1995-25444](https://boe.es/BOE-A-1995-25444)

LECrím: boe.es - [BOE-A-1882-6038](https://boe.es/BOE-A-1882-6038)

Ofrecemos materiales prácticos para la orientación jurídica de los casos comunitarios.

¿Cómo puedo ayudarte PLATAFORMA GARRA?

También ofrecemos ayuda emocional si eres teamers.

La orientación jurídica personalizada se ofrece a los socios de cuota 5€ al mes.

CONTACTA POR MAIL Y TE ORIENTAMOS DE MANERA GRATUÍTA

Síguenos y forma parte del cambio



Instagram



Facebook



TikTok



Bluesky

Documento divulgativo. No sustituye el asesoramiento jurídico individual.

©2026 Plataforma Garra. Se permite la reproducción y difusión íntegra de esta guía, sin modificarla y compartirla con autora. www.plataformagarra.org